



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT.: Otorga Patente MEF: Comercial.-

Decreto Alcaldicio N°2.617.-

MONTE PATRIA, 27 de Febrero de 2017.-

VISTOS :

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 - 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 del 07.12.2016, que nombra a Administrador a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que designa a Don Robinson Andrés Lafferte Cortés la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde".
- Formulario M.E.F. N°28, de fecha 05.01.2017, de Doña CAROLINA AGUIRRE CORTES.
- La solicitud Folio N°28, de fecha 05/01/2017 Microempresa Familiar, presentada al Depto de Rentas y Patentes de Doña CAROLINA AGUIRRE CORTES, con domicilio en Arturo Pratt N°514, Gabriel Maurat, El Palqui, Comuna de Monte Patria, quien solicita Patente Municipal de giro CARNICERIA, ROTISERÍA, ABARROTES, PAQUETERIA, FRUTAS Y VERDURAS.-

CONSIDERANDO:

- Que cumple con la totalidad de requisitos exigidos por la Ley N°19.749 Microempresa Familiar, y demás antecedentes solicitados.-

DECRETA:

- 1.- **OTORGUESE**, Patente MEF giro CARNICERIA, ROTISERÍA, ABARROTES, PAQUETERIA, FRUTAS Y VERDURAS, a Doña CAROLINA ROSARIO AGUIRRE CORTES, R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en Arturo Pratt N°514, Gabriel Maurat, El Palqui.-
- 2.- La patente regirá a contar del primer semestre año 2017 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

